

La Consejería de Familia, Juventud y Política Social firmará en los próximos meses con esta entidad un nuevo acuerdo para este año y 2024

La Comunidad de Madrid colabora con CERMI para prestar atención especializada a personas con discapacidad

- El convenio está dotado con cerca de 1 millón de euros para desarrollar una decena de proyectos específicos
- El objetivo es apoyar su inserción social y laboral y dar la cobertura adecuada a sus necesidades derivadas

9 de junio de 2023.- La Comunidad de Madrid va a firmar en las próximas semanas un nuevo convenio con el Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid (CERMI Comunidad de Madrid) para desarrollar actuaciones y actividades de colaboración en la atención a este colectivo durante este año y el próximo, para lo que el Gobierno regional aportará una ayuda de 915.000 euros.

Este importe se destinará a la cobertura de gastos de diez proyectos, de los que nueve tienen como finalidad ofrecer un servicio especializado para atender las necesidades y demandas de los usuarios de forma individualizada, así como apoyar su inserción social y laboral y dar la cobertura adecuada a necesidades derivadas de la discapacidad. El décimo, ejecutado por la Fundación Once Perro Guía, contribuirá al pago de la alimentación de los cachorros que están en fase de aprendizaje con una familia de acogida para llegar a ser perros de asistencia.

CERMI Comunidad de Madrid será la encargada de la distribución de los fondos a todos los perceptores: Federación Española de Enfermedades Raras, Federación de Personas Sordas, Federación Autismo Madrid, Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica, Asociación Madrileña de Organizaciones de Atención a las Personas con parálisis Cerebral y Afines, Unión Madrileña de Asociaciones de Personas pro Salud Mental, Plena Inclusión Madrid y la Federación Madrileña de Enfermedades Neurológicas.

El convenio, que rubricarán la Consejería de Familia, Juventud y Política Social y CERMI, persigue garantizar el efectivo ejercicio de los derechos y libertades fundamentales consagrados en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU.